

INDICE:

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. SUBPROYECTO DE ADMISIONES 2011
- 3. SUBPROYECTO CARNETIZACIÓN.
- 4. SUBPROYECTO PROCESO SABER PRO (ECAES)
- 5. SUBPROYECTO POLÍTICA EDITORIAL
- 6. SUBPROYECTO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- 7. SUBPROYECTO FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR Y SISTEMA DE CREDITOS ACADEMICOS
- 8. SUBPROYECTO VIRTUALIDAD Y CURRÍCULO (Programas De Virtualización E-Learning)
- 9. SUBPROYECTO SISTEMA DE CRÉDITOS ACADEMICOS
- 10. SUBPROYECTO PERMANENCIA Y BAJO RENDIMIENTO.
- 11. SUPROYECTO SISTEMA ACADÉMICO DE COMUNICACIONES
- 12. SUBPROYECTO FORMACIÓN DOCENTE
- 13. SUBPROYECTO SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA
- 14. SUBPROYECTO DE INVERISÓN 4149 "DOTACIÓN DE LABORATORIOS"
- 15. INFORME PRESUPUESTAL ORDENACIÓN DEL GASTO VICERRECTORÍA ACADÉMICA
- 16. TRABAJO ARTICULADO CON LAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS
- 17. CONSEJOS Y COMITÉS INSTITUCIONALES VICERRECTORÍA ACADÉMICA



1. INTRODUCCIÓN

Los tres primeros periodos académicos de gestión de la administración de la Vicerrectoría Académica, en cabeza de la Doctora María Elvira Rodríguez Luna se han caracterizado por el desarrollo de un trabajo constante y detallado que ha trazado como propósito optimizar los procesos, proyectos y prácticas del ámbito académico de la Universidad, desde luego tomando como base el importante terreno avanzado en las anteriores administraciones; dicho trabajo comprende la articulacion de grupos funcionales, comités, dependencias y oficinas, en particular la Vicerrectoría Académica lidera el proyecto académico institucional y propone metodológica, conceptual y administrativamente los elementos necesarios para optimizar el sistema academico en sentido amplio.

De este modo, la intención del presente informe es condensar algunos de los elementos más significativos de la gestión de la Vicerrectoría Académica durante el año 2011 y el primer semestre de 2012, y asimismo, identificar las mayores dificultades en la consecución de las metas propuestas para el presente trienio, ya que aunque se evidencian significativos avances en la mayor parte de las áreas y campos misionales, existen enormes retos que aun se encuentran en construcción. Temas como el desarrollo del Plan Trienal 2011 – 2013 ha significado un factor complejo en el avance institucional, debido a que por un lado se avanzó en la formulación de proyectos estratégicos para la Universidad, no obstante al finalizar el año 2011 aun no había sido aprobado por el máximo órgano de dirección de la Universidad, en el caso de proyectos como planes TIC's o comunicaciones se logró formular una gran parte de la política y las estrategias de los proyectos, no obstante, los recursos para los mismos proyectos son limitados o insuficientes para conseguir los resultados e impacto esperado; la gestión de los periodos citados tuvo varios propósitos, entre los cuales se puede destacar el fortalecimiento de los proyectos propios de la dependencia, que son manejados desde las unidades de la Vicerrectoría, por otra parte orientar los procesos de las Dependencias, Oficinas y Grupos funcionales adscritas a la Vicerrectoría Académica, por otra, y un punto fundamental fue fortalecer y dinamizar los proyectos transversales formulados en los Planes de Desarrollo. Para cumplir con estos objetivos se participó de manera activa en los diferentes comités institucionales, asimismo se realizó un trabajo articulado con las dependencias y decanaturas para la formulación del Plan Trienal 2011 – 2013 y la gestión del proyecto académico institucional que fue determinado en el Plan de Desarrollo e iniciado con la aprobación del Plan Trienal 2008 – 2010 en el año 2009. Fnalmente se debe hacer énfasis en que el segundo semestre de 2011 fue un periodo sui generis teniendo en cuenta el paro nacional universitario que modificó el calendario académico y en general generó una reconfiguración de todo el proceso académico, lo cual condujo a que el programa



académico se viera gravemente modificado y el presente año se tuvieran que realizar múltiples modificaciones y ajustes de orden administrativo y académico.

AVANCES PROCESOS ACADÉMICOS

2. SUBPROYECTO DE ADMISIONES - 2011

- Durante el año 2011, las actividades concernientes a los procesos de admisiones se desarrollaron según lo estipulado en el plan de acción de la Vicerrectoría Académica y la programación del calendario académico de la Universidad.
- Para llevar a cabo las actividades de admisiones se contrataron tres (3) funcionarios bajo la modalidad de órdenes de prestación de servicios a nivel asistencial, con el fin de atender los distintos requerimientos de aspirantes y comunidad en general.
- Uno de los avances más significativos en admisiones fue la reducción de solicitudes por parte de los aspirantes "derechos de petición e inconformismos" en el proceso de admisiones, lo anterior se debe básicamente a que en la página web y especialmente en el instructivo oficial de admisiones se viene divulgado la normatividad de cada proceso de admisiones; asimismo, se adoptaron los correctivos necesarios a los inconformismos presentados en periodos de admisiones pasados.
- Al haber modificado el proceso de oficialización de matrícula en el primer semestre académico del año 2011 a estudiantes nuevos con la implementación del proceso de carnetización como requisito para poder oficializar la matrícula, se ha tenido como beneficio que los estudiantes estén identificados dentro de la Universidad desde el primer día de clases y les ha facilitado el ingreso a las sedes de la Institución.
- Otro beneficio que le ha traído a los nuevos estudiantes el proceso de carnetización como requisito de la matrícula es que con este documento las EPS, los vienen vinculando o les sirve de soporte ante las entidades para que la prestación del servicio de salud y en algunos casos para el trámite de pensiones.



- En los Programas Académicos de la Facultad de Ciencias y Educación, se sigue implementando el proceso de entrevista como medio de mitigación o alternativa de búsqueda del perfil del estudiante de la mencionada Facultad.
- Actualmente se está atendiendo el proceso de admisiones para el primer semestre académico del año 2012, de acuerdo a la programación del calendario académico con un total de 19016 inscritos en programas de Pregrado.

Concepto	Totales
Reintegros	732
Transferencias externas	63
Total recaudos de inscripciones	19525*53.600=\$
	1,046,540,000

Es de anotar, que la mayoría de trámites de admisiones se están realizando únicamente vía página web en los distintos Proyectos Curriculares ofertados.

Una vez finalizado el proceso de inscripciones este fue el comportamiento por Facultades:

INSCRITOS POR FACULTAD PERIODOS ACADÉMICOS 2011-I, 2011-II y 2012-I					
FACULTAD	2011-1	2011-II	2012-1		
Ciencias y					
Educación	3731	2619	3287		
Tecnológica	4733	4028	5053		
Medio Ambiente	5409	3475	4196		
Ingeniería	7593	3357	5417		
Artes-ASAB 874 796 1046					
TOTAL 22340 14275 18999					

GESTIÓN ACADÉMICA

Facultad	Estudiantes
Ciencias y Educación	7443
Medio Ambiente y Recursos Naturales	5726
Tecnológica	7624
Ingeniería	7241



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Artes-ASAB	1416
Gran total estudiantes activos	29450

2012

GESTION ADMINISTRATIVA:

- Durante el año 2012, las actividades concernientes a los procesos de admisiones se han desarrollado tal cual lo estipulado en el plan de acción de la Vicerrectoría Académica y a la programación del calendario académico de la Universidad.
- Para llevar a cabo las actividades de admisiones en la actualidad se han contratado dos (2) funcionarios bajo la modalidad de órdenes de prestación de servicios a nivel asistencial, con el fin de atender los distintos requerimientos de aspirantes y comunidad en general.
- Dentro de los avances más significativos en admisiones en el presente año es la reducción de solicitudes por parte de los aspirantes "derechos de petición e inconformismos" en el proceso de admisiones, lo anterior se debe básicamente a que en la página web y especialmente en el instructivo oficial de admisiones se vine divulgado la normatividad de cada proceso de admisiones; así mismo, se adoptaron los correctivos necesarios a los inconformismos presentados en periodos de admisiones pasados.
- Al haber modificado el proceso de oficialización de matrícula en el primer semestre académico del año 2011 a estudiantes nuevos; esto es la implementación del proceso de carnetización como requisito para poder oficializar la matrícula, ha tenido como beneficio Institucional que los aspirantes estén identificados dentro de la Universidad desde el primer día de clases y les ha facilitado el ingreso a las sedes de la Institución.

Actualmente se está atendiendo el proceso de admisiones para el segundo semestre académico del año 2012, de acuerdo a la programación del calendario académico con un total de 11546 inscritos en programas de Pregrado.

Concepto	Totales
Reintegros	824
Transferencias externas	79
Total recaudos de inscripciones	\$ 679,229,080



Así mismo, con la aprobación de los registros calificados de los Programas Académicos de Artes Escénicas, Ingeniería Civil, Ingeniería Telemática se adelantara el proceso de admisiones para los mismos.

Es de anotar, que la totalidad de los trámites de admisiones se está dando únicamente vía página web en los distintos Proyectos Curriculares ofertados.

Una vez finalizado el proceso de inscripciones (26/06/2012) este fue el comportamiento por Facultades:

INSCRITOS POR FACULTAD PERIODOS ACADÉMICOS 2011-I, 2011-II y 2012-I				
FACULTAD	2011-I	2012-1	2012-II	
Ciencias y				
Educación	2619	3287	2150	
Tecnológica	4028	5053	3215	
Medio Ambiente	3475	4196	2836	
Ingeniería	3357	5417	2633	
Artes-ASAB 796 1046 712				
TOTAL	14275	18999	11546	

Se han apoyado los distintos Proyectos Curriculares en la parte concerniente a la atención a estudiantes, tal es así que a la fecha (26/06/2012) la Universidad cuenta con un total de 29341 estudiantes discriminados así:

Facultad	Estudiantes
Ciencias y Educación	7379
Medio Ambiente y Recursos Naturales	5552
Tecnológica	7629
Ingeniería	7351
Artes-ASAB	1430
Gran total estudiantes activos 26/06/2012	29341



Los cuales demandan algún tipo de servicio o hacen algún requerimiento a la Vicerrectoría Académica; también se han atendido las directrices del Consejo Académico y la implementación de las mismas.

3. SUBPROYECTO CARNETIZACIÓN.

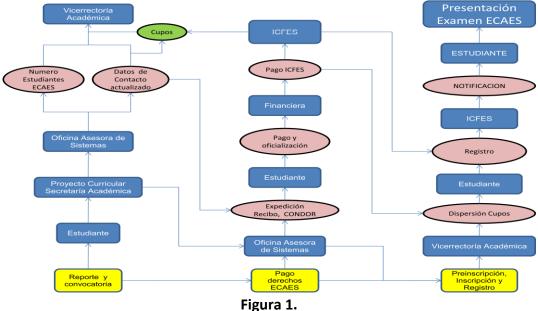
El proceso de carnetización de estudiantes, profesores, egresados y trabajadores, se atendió durante el año 2011 de forma continua bajo la dirección de la Vicerrectoría Académica, según lo establecido en los cronogramas y horarios de atención de manera centralizada en la Facultad de Ingeniería (Sabio caldas – piso 4), para el periodo 2012 – I, se dio inicio al proceso de carnetización de la comunidad universitaria de manera normal y se encuentra en proyección la compra de nuevos equipos para la modernización del proceso bajo la tutela de la dirección de admisiones, control y registro.

4. SUBPROYECTO PROCESO SABER PRO (ECAES)

Procedimiento.

La Vicerrectoría Académica diseñó el procedimiento para la "inscripción, pago de derechos y registro de estudiantes para el examen **ECAES**", debido a inconvenientes presentados en el trámite para la presentación del examen en años anteriores. A partir del año 2010, el examen **ECAES** se convirtió en <u>requisito obligatorio</u> para aquellos estudiantes que están próximos a culminar los distintos programas de pregrado, es decir, la totalidad de los estudiantes que tengan previsto graduarse en el año siguiente a la última prueba o que hayan aprobado por lo menos el 75% de los créditos académicos del programa correspondiente. El procedimiento diseñado se detalla a continuación:





El procedimiento diseñado por la Vicerrectoría Académica fue establecido y comunicado a todas las decanaturas, proyectos curriculares, y dependencias involucradas (Oficina Asesora de Sistemas y Tesorería) mediante Circular del 01 de Julio de 2011, resultado de ello, la Oficina Asesora de Sistemas en concurso con la Tesorería y la Vicerrectoría Académica, simplificaron el procedimiento, desarrollándolo enteramente de forma Virtual.

Calendario

La Vicerrectoría Académica en el marco del procedimiento diseñado configuró un calendario de fechas previas al vencimiento de las fechas estipuladas por el **ICFES** y confirió responsabilidades específicas a las diferentes dependencias de la Universidad, según lo cual se cumpliera con lo establecido por el **ICFES**. El procedimiento se instituyo mediante la figura de Circular del 01 de Julio de 2011, emitida por la Vicerrectoría Académica, que lo configura como acto administrativo de imperativo cumplimiento.

El calendario establecido por la Vicerrectoría Académica no fue objeto de modificación inicialmente, sin embargo fue necesario ampliar plazos de preinscripción, inscripción pago y registro de los estudiantes, toda vez que estos no actualizaron la información en los plazos estipulados y a que el ICFES, prorroga las fechas estipuladas en el calendario inicial.

Cumplimiento del procedimiento



- Reporte: los proyectos curriculares reportaron a todos aquellos estudiantes en obligación de presentar el examen ECAES de acuerdo con lo establecido en los términos de Ley.
 - 1.1. Todos los estudiantes preinscritos que efectuaron su pago, fueron autorizados.
 - Inconvenientes: Los proyectos curriculares no actualizaron ó no solicitaron la actualización de los datos de los estudiantes en el sistema CONDOR, por ende, una porción importante de los estudiantes autorizados y registrados deberán desarrollar trámites ante el ICFES para modificar sus datos personales y evitar inconvenientes en la oficialización de sus documentos para grado.
 - Por otra parte algunos proyectos curriculares omitieron los procedimientos establecidos por la circular y como resultado de ello, algunos estudiantes que efectuaron pago no pudieron registrarse, dado que por cronograma establecido por el ICFES el PIN que fue comprado para cada uno de ellos perdía la vigencia
- 2. Del pago de los derechos para la presentación del Examen
 - 2.1. La Vicerrectoría Académica, articuló la gestión de la Oficina Asesora de Sistemas y la Tesorería, el procedimiento se diseñó para que este fuera totalmente virtual desde el reporte hasta el registro del pago.
 - 2.2. Para todos los estudiantes preinscritos se emitió recibo de pago y se dispuso en el espacio que corresponde para cada estudiante en la plataforma CONDOR para que fuera descargado directamente por los estudiantes.
 - 2.3. Todos aquellos estudiantes que descargaron su recibo y efectuaron su pago, fueron reportados directamente desde la entidad bancaria a la Oficina Asesora de Sistemas y a la Tesorería, lo que evitó traumatismos en la oficialización y reporte de pagos.
 - 2.4. La mayoría de los estudiantes que reportaron su pago, fueron autorizados en la plataforma ICFES ECAES, para su posterior registro en los plazos establecidos.
 - 2.5. La división financiera por intermedio de la Tesorería, adelanto los correspondientes trámites para pago ante el ICFES y posteriormente la Vicerrectoría Académica disperso los cupos comprados.
 - Inconvenientes: Fue necesario modificar los plazos internos establecidos por la Universidad como fecha límite Ordinaria y extraordinaria para pago de



derechos ECAES, debido básicamente a tres (3) situaciones: 1. deficiencia en la divulgación y comunicación a los estudiantes por parte de los proyectos curriculares y 2 desinterés y desconocimiento de la obligación ó imposibilidad de pago por parte de los estudiantes y 3. El ICFES Prorrogo las fechas estipuladas en el calendario oficial inicial. El traslado de las fechas de cierre estipuladas, redundó en la disminución de los tiempos de registro de los estudiantes.

- 3. De la autorización, el registro y la presentación del Examen.
 - 3.1. La totalidad de los estudiantes que reportaron su pago, fueron autorizados para su registro.
 - 3.2. La aplicación del examen ECAES se efectuó el día 20 de Noviembre de 2011, los proyectos curriculares deberían adelantar procesos y simulacros tendientes a mejorar la capacidad de sus estudiantes para afrontar el examen ECAES.

Inconvenientes:

- La Vicerrectoría Académica informó oportunamente sobre los énfasis y exámenes específicos a realizarse en el Examen Saber Pro, las coordinaciones de proyecto curricular deberían solicitar modificar la línea especifica de evaluación de acuerdo con sus necesidades; sin embargo, solamente 4 proyectos curriculares solicitaron la modificación de la línea de evaluación especifica, a todos los demás, el sistema de la plataforma ICFES, le asigno una por defecto, resultado de lo cual algunos proyecto curriculares manifestaron su inconformidad con el tipo de examen que se les aplico y consideran que ello redundara en bajos resultados.
- Como resultado de las inconsistencias en la actualización de los datos personales y de contacto de los estudiantes, se presentaron inconvenientes en el registro, toda vez que se autorizaron estudiantes con nombres errados y documentos de identidad desactualizados. Aparte como consecuencia de la prórroga de las fechas límite estipuladas para pago, el plazo para el registro de los estudiantes se disminuyó, lo que congestionó a proyectos curriculares y Vicerrectoría Académica; en adelante se recomienda que bajo ninguna circunstancia se modifiquen los plazos establecidos.
- El ICFES, Modifico el Valor a Pagar en fecha extraordinaria, cuando ya la Universidad había hecho el recaudo respectivo, razón por la cual, se adelanta el procedimiento para la devolución de la diferencia en el pago hecho por los



estudiantes. El total a reintegrar es de \$6.050.000, entre 220 estudiantes, a razón de \$27.500 por estudiante.

Conciliación contable y financiera.

El procedimiento fue exitoso y desarrollado parcialmente en el marco de lo establecido, sin mayores traumatismos por sus modificaciones; para la próxima presentación en Junio de 2012, se recomienda el estricto cumplimiento del cronograma planteado y el compromiso rotundo de las dependencias que actúan en desarrollo del procedimiento. Desde lo logístico y administrativo el procedimiento se ajustó para minimizar los inconvenientes presentados, pero debe desarrollarse un procedimiento académico que permita generar procesos para la mejora de los resultados de los Exámenes ECAES.

PIN	NOMBRE	CUPOS	VALOR
Plazo Ordinario	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1508	\$ 82.940.000,00
Plazo Extraordinario	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	220	\$ 18.150.000,00
Saber Pro Extranjero	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1	\$ 278.000,00
TOTAL		1.729	\$ 101.368.000,00

Proceso saber Pro - 2012

Se atendió la primera sesión del examen Saber Pro, como el calendario académico de la universidad debió postergarse, la programación para el procedimiento interno también debió ser ajustado, lo cual fue motivo de generación de inconvenientes en el registro final de los usuarios. La Vicerrectoría Académica en respuesta a las solicitudes de la oficina Asesora de Control Interno y la Oficina de Quejas y Reclamos sugirió que éste proceso se atienda directamente desde las decanaturas; sin embargo, las secretarias académicas y la división de tesorería quienes consideran que pese a los inconvenientes actualmente es mucho más ágil y tiene muchos menos problemas que en el pasado, solicitan que el procedimiento siga agenciándose desde la Vicerrectoría Académica. Ya están proyectadas las nuevas circulares y cronogramas.



5. SUBPROYECTO - POLÍTICA EDITORIAL

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Trienal, la Vicerrectoría Académica ha agenciado por intermedio del comité de publicaciones la discusión y concertación de la Política de Publicaciones para la Universidad distrital, en el marco de la cual se ha propuesto el sistema general por intermedio de un articulado que detalla los principios, objetivos, definiciones de los productos editoriales, estructura, criterios de evaluación, esquema de costos, entre otros.

Durante el primer semestre de 21012 se realizó una reactivación del equipo de trabajo en pro de la consolidación de la política en su etapa final, el Documento producto de las sesiones del trabajo realizado en el comité de publicaciones se revisó y ajustó y se presentó a ante el Consejo Académico quien aprobó la política y reglamentación propuesta.

Finalmente un importante logro para la Vicerrectoría Académica, así como para la Universidad, fue la aprobación de la política institucional de publicaciones, lo cual abre un importante escenario para la dinámica académica y asimismo para la acreditación de la Editorial UD y la acreditación Institucional.

Así el Consejo académico expidió el Acuerdo 022 de 2012 "Por el cual se traza la política editorial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se asumen otras disposiciones complementarias." El cual ya se encuentra en el sistema de información de la Secretaría General.

6. SUBPROYECTO - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

La Vicerrectoría Académica fue encargada para revisar, evaluar y concertar los esfuerzos entre la Secretaria Distrital de Salud y la Universidad Distrital para la consolidación y desarrollo del documento inicial del proyecto para el establecimiento de la Facultad de Ciencias de la Salud. A la fecha ya se han adelantado 4 comités de trabajo con la participación de la Vicerrectoría Académica, Acreditación Institucional y la Secretaria Distrital de Salud, en los cuales se establecieron las directrices generales y se adelanta la revisión preliminar de los aspectos normativos, presupuestales, financieros y curriculares.

Dificultades: La Secretaría Distrital de Salud desistió del proyecto de la Facultad de ciencias de la salud con la Universidad Distrital, por consiguiente se determinó que es necesario reelaborar la ruta de trabajo para el 2012, ya que este proyecto se incluyó en el Plan Trienal 2011 – 2013, en la política 2, este proyecto está a cargo de la Rectoría y la Vicerrectoría Académica realiza trabajo de apoyo.



Para el 2012 se tiene previsto realizar una serie de reuniones con la Secretaría de Educación Distrital, La Secretaría Distrital de Salud y la Universidad Nacional de Colombia, esto con el propósito de adelantar las gestiones necesarias para reactivar el equipo de trabajo y darle salida a tal proyecto.

7. SUBPROYECTO - FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR Y SISTEMA DE CREDITOS ACADEMICOS

En el presente informe se recogen las principales actividades desarrolladas por la Vicerrectoría Académica durante el año 2011-I, en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016: "Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social", específicamente bajo la Política 2: "Gestión académica para el desarrollo social y cultural" en su Estrategia 2 y sus programas 1,2, y 3.

De igual manera, dentro de los proyectos que fueron establecidos en el marco del Plan Trienal 2007-2010, la Vicerrectoría Académica participa en cuatro proyectos centrales que fueron actualizados en fichas de proyectos para el trienio 2011-2013:

- Flexibilidad curricular (articulación de los campos de formación: sistema de créditos, competencias, ciclos, y sostenibilidad humana y ambiental).
- Modelo Educativo Institucional
- Formación pedagógica y didáctica del profesorado
- Currículo Internacional

En ese orden de ideas, las tareas de la Vicerrectoría Académica se han orientado a las siguientes actividades:

- 1. Elaborar documentos de apoyo que orienten la implementación de diversas actividades académicas relacionadas con el proceso de flexibilidad curricular, como son las cátedras institucionales, las consejerías a estudiantes, los espacios académicos electivos, etc.
- 2. Avanzar en el proceso de implementación de flexibilidad curricular a partir del trabajo con las facultades y proyectos curriculares en términos de socialización de las normas, conceptualización, ajuste de los planes de estudio en créditos, identificación y definición de áreas comunes, elaboración de formato syllabus, formación por ciclos.
- 3. Actualización de la información de los planes de estudio en créditos académicos de los proyectos curriculares de pregrado ante el Ministerio de Educación a través de SACES, con la coordinación de la oficina de Acreditación y Autoevaluación mediante la expedición de las correspondientes resoluciones en las que se ratifican de manera individual los planes de estudios en créditos académicos.



- 4. La presentación y aprobación por parte del Consejo Académico de diversos actos administrativos que regularizan los procesos inherentes a la implementación de créditos, tales como:
 - La formación por ciclos
 - Establecimiento de las Áreas de Formación y Espacios Académicos Transversales a los Proyectos Curriculares de pregrado de la Universidad
 - La modificación del Artículo 12 del Acuerdo 009 de 2006
 - La adopción del documento de consejerías académicas para la Universidad
 - 8. SUBPROYECTO VIRTUALIDAD Y CURRÍCULO (Programas De Virtualización E-Learning): En el transcurso del presente año, entre otras actividades, se enfatizó principalmente las siguientes:
 - Continuación del proceso de consolidación de las cátedras institucionales como espacios académicos bimodales.
 - Procesos de capacitación en la plataforma Moodle a los docentes encargados del desarrollo de las cátedras institucionales
 - Aprobación del plan estratégico en TIC (PLANES TIC-UD) por parte del Consejo Académico para la Universidad Distrital en el que se persiguen los siguientes objetivos:
 - Apropiar el uso de las TIC en los enfoques y prácticas pedagógicos desarrolladas por los programas académicos presenciales en la Universidad.
 - Desarrollar programas académicos en modalidad de educación virtual.
 - Desarrollar investigación que permitan obtener nuevas TIC, aplicaciones e innovación tecnológica y pedagógica que aporten al desarrollo humano y social.
 - Institucionalizar un Instituto académico administrativa encargada de la apropiación y desarrollo de las TIC – ITICUD.
 - Construir una Cultura institucional en el uso y apropiación de las TIC en la Universidad y en su relación con el entorno.



 Fortalecer la infraestructura tecnológica como apoyo al plan estratégico de TIC.

COMITÉ DE CURRÍCULO: Proyectos en ejecución.

Según informa el profesor William Mora, encargado del comité de currículo, el CIC ha centrado sus actividades articulándose al plan trianual de desarrollo 2011-2013, enmarcados dentro del Plan Estratégico 2007 – 2016, en la *Política No.2*: Gestión Académica para el Desarrollo Social y Cultural.

PROYECTOS ARTICULADORES DEL CIC	SUBPROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO
1. Modelo Educativo de la Universidad Distrital	 1P1. Modelo Pedagógico y Curricular. 1P8. Inclusión de la Dimensión Ambiental en los Currículos 3P1. Internacionalización del Currículo 3P2. TICs para el Desarrollo de Programas
2. Flexibilidad Curricular	1P2. Flexibilizar el currículo y las modalidades formativas.1P4. Modelo de Formación por Ciclos1P5. Cátedras Transversales
3. Formación Pedagógica y Didáctica del Profesorado	1P7. Formación Pedagógica y Didáctica del Profesorado

Avances en el Plan de Acción del año 2012

• "Modelo Educativo":

2011	Actividades 2012-1	Proyección para: 2012 - 3
1P1. Presentación del	 Complicación de 	 Conformación equipo
documento borrador: "Modelo	Comentarios y	redactor de segunda
Educativo, Flexibilidad	sugerencias de las	versión del documento.
Académica, y Formación	distintas facultades.	• Estructuración de un
Pedagógica y Didáctica del	 Presentación oral del 	libro, con aportes de
Profesorado" (coordinación	documento en	cada una de las 5
del CIC, en evento de Club de	asambleas organizadas	facultades, CERI, CIDC,
ingenieros, con la presencia de	en cada una de las 5	CIAA,IEIE, etc.
invitados de las 5 facultades y	facultades	(Septiembre de 2012)



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS VICERRECTORÍA ACADÉMICA

de expertos externos).	(coordinación CIC).	Socialización.
	• Sistematización de las	
	principales	
	observaciones, críticas	
	y sugerencias.	

1P8. Inclusión de la Dimensión	Elaboración de un	Propuesta y Socialización
Ambiental en los Currículos.	documento borrador	de un "modelo de
	(coordinación del CIC).	Inclusión de la dimensión
	Publicación en libro	ambiental para la UD"
	(2012): "La Educación	
	Ambiental en la	
	Universidad Distrital	
	Francisco José de Caldas -	
	Consolidación de un	
	estado del arte: 2008 -	
	2011". (IEIE, PIGA,	
	IDEXUD, CIC)	
3P1. Internacionalización del	Discusión a la propuesta	Articulación al documento
Currículo	elaborada por el director	de modelo educativo
	del CERI	institucional.
3P2. TICs para el Desarrollo de		Articulación al modelo
Programas		educativo institucional

• Flexibilidad Curricular

2011	Actividades 2012-1	Proyección para: 2012 - 3
2011 Adecuación de la normatividad	Actividades 2012-1 • Se envió a la rectoría (15 – 06 -2012) propuesta de modificación de la resolución 452 de 30 de noviembre de 2006, por la cual se creó el Comité Institucional de Currículo (CIC), con el fin de hacerla más acorde con las funciones actuales que viene	 Pendiente aprobación de modificación de la resolución. Discusión de una propuesta única para toda la UD y envió al CA.
	desempeñando; como también de armonizarla a las necesidades de la oficina de	



			docencia, para el pago del incentivo económico (acuerdo 11 de 2011 del CSU) a los coordinadores de los comités de facultad. • Modificación de la resolución 027 de 1995 del Consejo Académico, sobre la validación de los espacios prácticos y teóricos.	curricular y modificación del acuerdo 009 de 2006.
Fichas		de	Elaboración de tres fichas de	Ejecución del plan de acción
Proyectos	а	la	proyectos, tomando como	asociado a los tres proyectos del
Oficina		de	base las propuestas de 2011 y	CIC.
planeación.			aprobación por la Oficina de	
			Planeación.	

• Formación Pedagógica y Didáctica del Profesorado

	 	
2011	Actividades 2012-1	Proyección para: 2012 - 3
1P7. Formación	• Conformación del	• Elaboración y revisión de documento
Pedagógica y	equipo de trabajo y	de política de formación docente P y D.
Didáctica del	generación de	• Seguimiento y evaluación a la
Profesorado	lineamientos de	implementación del sistema de gestión
	trabajo	de la formación P y D del profesorado
		de la UD.

Proyectos que requieren continuidad: Los tres proyectos asociados al CIC: "Modelo Educativo", Flexibilidad Curricular, y Formación pedagógica y didáctica, requieren continuidad, tal como se presenta en el plan de acción asociado a las fichas de proyectos aprobadas por la oficina de planeación.

Cátedra Francisco José de Caldas. La Cátedra Caldas inició el primer periodo de 2010, es decir va por su quinta versión. Solamente hasta este año se le asignaron algunos recursos económicos, los cuales permitirán mejorar y consolidar este espacio académico con ciertas condiciones de calidad. Conjuntamente con el grupo de trabajo de PLANESTIC, se elabora la propuesta de virtualización de la cátedra Caldas, como una prueba piloto. El grupo de cátedra se reúne los lunes a las 2.00 p.m. adicionalmente, se trabaja en la compilación de las memorias de los años 2010 y 2011, para su publicación.



Segunda Lengua: Aunque este espacio académico es administrado por el ILUD, corresponde a la Vicerrectoría Académica. Acompañar este proceso en lo relacionado con la programación del mismo a nivel de las Facultades, y participar en las reuniones de planeación que el ILUD propone. Actualmente se trabaja conjuntamente en una propuesta de reglamentación del Acuerdo 08 de 2010 así como en una propuesta para la contratación de los docentes que prestan servicios en el instituto.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Versión: 1

INFORME DE GESTIÓN

9. SUBPROYECTO - SISTEMA DE CRÉDITOS ACADEMICOS

Sistema de Créditos Académicos: Este proceso se relaciona e interactúa con otros tales como, cierre e inicio de cada periodo académico, prueba académica y bajo rendimiento, espacios académicos transversales, planes de estudio, homologación, transición y espacios académicos electivos, entre otros.

La Universidad iniciará en el año 2012 el sexto periodo académico de los planes de estudio en el sistema de créditos académicos. Durante el presente año, se culminó el proceso de revisión, ajuste y actualización de los planes de estudio en créditos académicos de los proyectos curriculares de pregrado, logrando armonizar la información existente en los diferentes sistemas de información tanto a nivel interno como externo, a través de la expedición de Resoluciones individuales en mediante las cuales se ratificaron dicho planes.

De igual manera, se logró la aprobación del Consejo Académico, mediante Resolución 052 de 2011, el establecimiento de las áreas de formación y espacios académicos transversales a los proyectos curriculares de pregrado, para los planes de estudio en créditos académicos.

En cuanto a la parte técnica, se dio continuidad con la Oficina Asesora de Sistemas en la creación y desarrollo de nuevos módulos, así como la revisión y ajuste a los existentes. Actualmente, la Vicerrectoría Académica adelanta la labor de revisión y actualización de los planes de estudios en créditos académicos, en el sistema Cóndor; el ingreso de los planes de estudio nuevos o que ingresan con nuevo registro calificado; las Decanaturas y los coordinadores adelantan a la vez, la revisión de las tablas de homologación, equivalencias y prerrequisitos que actualmente se encuentran en Cóndor, con el fin de proceder a su actualización si hay lugar a ello. En cuanto a los espacios académicos electivos a la fecha estamos recibiendo los respectivos actos administrativos de los Consejos de Facultad, para proceder a actualizar el portafolio de electivas a ofertar en el sistema. Se espera entregar el informe del estado de cada proceso la próxima semana, con el fin de minimizar los riesgos para el inicio de semestre.

De igual manera, con la Oficina Asesora de Sistemas se han llevado a cabo las siguientes actividades: reuniones de trabajo permanentemente, con el fin de planificar proceso y tomar decisiones respecto a posibles inconsistencias relacionadas con la información o bien con la estructura y presentación de los planes de estudios a nivel del sistema; La

depuración de los espacios académicos que una vez revisados los planes de estudios y los registros calificados de cada proyecto curricular, se han definido como no ofertadles o que ya no existen en el nuevo plan. La unificación de los códigos de asignatura de los espacios comunes y transversales en cada Facultad. La implementación del componente propedéutico para elc aso de los programas de la Facultad Tecnológica, con el objeto de que se refleje en el sistema y por tanto, en las sábanas de notas de los estudiantes.

SUBPROYECTO - SISTEMA DE POSTGRADOS

Reactivación del grupo de trabajo, conformado por representantes de cada Facultad y la Vicerrectoría Académica se avanzó en la primera parte de estructuración del documento teórico que permita conceptualizar el sistema de postgrados de la Universidad, en aspectos tales como; definición de la formación postgradual, que se espera de la formación postgradual, etc., con el fin de contar con un marco que permita armonizar las diversas posturas que existen sobre el tema en cada Facultad y se pueda unificar criterios que lleven a la generación de una normatividad para los postgrados de la Universidad.

En la parte técnica, se avanzó en el levantamiento de requerimientos y modelado para la inclusión del doctorado en Educación en el sistema de gestión académica; los cuales fueron entregados en su momento a la Oficina Asesora de Sistemas

La Vicerrectoría Académica, presentó a la comunidad académica la propuesta para consolidación del Sistema General de Posgrados de la Universidad Distrital, en el marco de lo cual hasta la fecha de este informe ha desarrollado 14 sesiones de análisis, concertación y consolidación de la normatividad y de la política general de posgrados de la Universidad, todo lo anterior, con representantes de las decanaturas de cada facultad. El Proyecto consiste en la discusión y socialización de la normatividad, la discusión y propuesta de un esquema organizativo y la discusión y presentación de la Política de Posgrados de la Universidad; algunos de los temas abordados por el comité accidental de posgrados incluye temas como la estructura del proceso de admisiones (para lo cual se celebro reunión conjunta en comité ampliado de admisiones), la permanencia, sistema de créditos académicos, trabajos de grado, situaciones administrativas, entre otros.

En la actualidad el proceso se encuentra esperando aprobación por parte del Consejo Académico para reactivarlo en el marco de la Nueva Administración.

Por otra parte, la Universidad, a través de la Vicerrectoría Académica participó del "Encuentro Nacional de la Red Colombiana de Posgrados", evento de gran nivel que se llevó a cabo el día 24 de Noviembre en la Institución Universitaria Colegios de Colombia, en Bogotá, con participación de Universidades de todo el país, en este evento la

Universidad tuvo la oportunidad de dar a conocer los avances institucionales en la formulación de nuevos programas de postgrados y las perspectivas para el próximo trienio

Con base a los resultados de la sesión general con los docentes y representantes de las Facultades, a la fecha se tiene el borrador final de la propuesta de política general en proceso de revisión al interior del grupo de trabajo, con el propósito de articular con las propuestas que cada Facultad está elaborando, para finalmente agendar al Consejo Académico y posteriormente al CSU. Este grupo se reúne los viernes a las 6.00 a.m. Igualmente, se ha iniciado el proceso de modelado del sistema para postgrados y la revisión de los respectivos planes de estudio para su migración a créditos académicos.

10. SUBPROYECTO - PERMANENCIA Y BAJO RENDIMIENTO.

Producto de la modificación de la reglamentación de prueba académica por parte del Consejo Superior Universitario, la Vicerrectoría Académica lideró el proceso de formulación de un plan de trabajo que permitiera condensar las acciones desarrolladas por diversos miembros de la comunidad académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas durante el semestre académico 2011-1, tendientes a la comprensión de las causas que conducen a un gran número de estudiantes de pregrado a incurrir en situación de prueba académica, así como a la formulación e implementación de diversas estrategias tendientes a la implementación de acciones investigativas, pedagógicas, didácticas y normativas tendientes a atenuar el riesgo y a clarificar las reglamentación en aras de una inequívoca aplicación por parte de los coordinadores de los proyectos curriculares.

Desde el mes de enero de 2011, la Vicerrectoría Académica, convocó diversas instancias de la Universidad comprometidas con el estudio y el planteamiento de estrategias para la comprensión y superación de la prueba académica y se conformó una comisión de prueba académica con la finalidad de darle continuidad a los procesos iniciados desde administraciones anteriores pero también con la intención de responder a las nuevas situaciones derivadas de la inminente aplicación de los Acuerdos 007 de 2009 y 001 de 2010 del Consejo Superior Universitario.

Este grupo se propuso darle continuidad a las estrategias iniciadas en semestres anteriores y profundizar en las correlaciones existentes entre los distintos factores de incidencia en la prueba académica, avanzar en las investigaciones en curso y proponer nuevas iniciativas con base en los resultados alcanzados, las limitaciones evidenciadas y el balance de las experiencias. A partir de esta convocatoria se fue conformando un archivo documental sobre el tema, dentro del cual se incorporaron: acuerdos, circulares, proyectos de acuerdo, análisis, propuestas de modificación, entre otros documentos de gran utilidad para el ejercicio analítico y propositivo emprendido.

Con la expedición del Acuerdo 001 de 2011 del CSU, en el mes de febrero de 2011 se amplió la comisión de prueba académica, mediante la convocatoria a los representantes estudiantiles al consejo académico y el consejo superior y la vinculación de profesores

ampliamente conocedores de la reglamentación estudiantil. Posteriormente, con el fin de darle mayor agilidad a las discusiones y avances en temas puntuales de reglamentación en el mes de abril se generó una subcomisión con especial dedicación a los aspectos normativos del problema.

Las sesiones de trabajo lideradas por la Vicerrectoría académica, incluyeron las siguientes etapas para la elaboración del documento y la correspondiente propuesta de reglamentación:

- Análisis
- Formulación y elaboración
- Aprobación de nueva reglamentación por el CSU
- Socialización e
- Implementación (en etapa de ajuste)

Como resultado del trabajo desarrollado y del documento presentado, mediante Acuerdo 003 del 8 de agosto de 2011, modificado por el Acuerdo 004 del 11 de agosto del mismo año, el Consejo Superior Universitario, reglamentó la permanencia, rendimiento académico y otras situaciones académicas de los estudiantes de pregrado.

La Vicerrectoría Académica, inició a partir del momento de expedición de la norma, el proceso de sensibilización y socialización de ésta, mediante visitas y presentaciones realizadas en los auditorios de las diferentes Facultades para docentes y estudiantes. De igual manera se trabajó en la formulación de una resolución que reglamentara y aclarara algunos aspectos inherentes a la situación de bajo rendimiento definida en el Acuerdo mencionado.

Estas actividades se desarrollaron durante todo el periodo académico 2011-3; así como numerosas reuniones de trabajo con la Oficina Asesora de Sistemas con el fin de concretar los ajustes y actualizaciones necesarios en el sistema de gestión académica para dar cumplimiento a la norma.

En tanto la norma expedida establecía unas fechas límite para acogerse a ella, la Vicerrectoría Académica dispuso del personal necesario para realizar atención personalizada que orientara a los estudiantes sobre la conveniencia de acogerse voluntariamente a ella.

Con respecto al Acuerdo 004 de 2011. (Informes de prueba académico / bajo rendimiento), actualmente se realiza el proceso de organización de la información enviada

por la OAS, correspondiente al periodo académico 2011-3. (El consolidado solamente fue enviado la semana anterior por la OAS).

11. SUPROYECTO - SISTEMA ACADÉMICO DE COMUNICACIONES

Este proyecto presenta dos momentos, puesto que inicialmente se procuró conformar un equipo de trabajo exclusivamente para desarrollar el sistema de comunicaciones de la Universidad Distrital, sin embargo, con la notificación por parte de la administración distrital respecto al cumplimiento del Decreto 516 sobre el Manual de Direccionamiento Estratégico para las Comunicaciones del Distrito Capital, dicho proceso de la Vicerrectoría Académica sufrió un nuevo enfoque, que hasta el día de hoy se viene trabajando, se trata de la adaptación de la Universidad a un sistema preestablecido que incluye el seguimiento y el ajuste de varios procesos internos, a continuación se describen los principales elementos de este ejercicio de comunicaciones en sus dos etapas.

Inicialmente la Vicerrectoría Académica conformó un equipo de trabajo por medio del cual se retomaron algunos elementos transversales sobre el proyecto de comunicaciones, entre los cuales se destacan: Imagen Institucional e identidad, proyección estratégica, centralización de información, normatividad relacionada, entre otros. Así pues la Vicerrectoría Académica, en compañía de las coordinaciones de LAUD Estéreo (emisora de la Universidad), la Sección de Publicaciones, la Red de Datos UDNET y la representante del Foro del Consejo Superior Universitario, conformó la mesa de comunicaciones que tuvo en su primera sesión la revisión general de los elementos mencionados anteriormente, se procuró conformar inicialmente un grupo pequeño que posibilite trazar una agenda de trabajo con tareas concretas. Así pues en primer lugar se revisó el concepto de comunicación institucional definiendo que según lo establecido en el Plan de Desarrollo 2007 – 2016¹, en el cual se inscribe dicho proyecto de manera concreta en la Política 1. Articulación, contexto y proyección estratégica, en la Estrategia 3: "Consolidación de la acción universitaria como foro permanente para la reflexión y espacio para la formulación y realización de propuestas para su posicionamiento en el contexto local, regional, nacional e internacional" Programa 1. Divulgación y posicionamiento de la imagen de la Universidad y desarrollo de acciones de comunicación tendientes a su visibilidad. Asimismo la estrategia formuló para el decenio cuatro (4) proyectos los cuales son:

Proyecto 1: Modernizar el sistema de comunicaciones de la Universidad.

Proyecto 2: Fortalecer y consolidar la Emisora de la Universidad.

Proyecto 3: Consolidar y mejorar los medios de comunicación virtuales.

Proyecto 4: Fortalecer los medios de comunicación impresos.

De esta manera se realizó un balance en el cumplimiento de tales proyectos, determinando que para lo correspondiente a la modernización del sistema de comunicaciones se debe emprender un trabajo paralelo entre la construcción del modelo

¹ Plan Estratégico de Desarrollo "Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social" 2007 – 2016. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

de comunicación institucional que dé lugar a la creación de un sistema de comunicaciones (el cual a la fecha no existe) y un plan de comunicaciones que incluye la política al respecto, para este fin se determinaron las siguientes actividades:

- a. Revisión de Normatividad existente en referencia al sistema de comunicaciones.
- b. Revisión de documentos referentes a la imagen institucional e imagen corporativa.
- c. Inventario y servicio de canales y medios de comunicación con portafolio de servicios.
- d. Identificación de expertos en comunicación y diseño de agenda de trabajo para la mesa de comunicaciones así como para el grupo de expertos en comunicación.

De esta manera se determinó para el día 4 de abril de 2011 una presentación de los resultados de las actividades programadas; complementariamente, la Vicerrectoría Académica presentará en esta fecha un documento preliminar de trabajo que incluirá las observaciones realizadas por los integrantes de la mesa sobre el programa descrito en el plan de desarrollo y en el Plan Trienal 2008 – 2010.

Por otra parte se ha venido trabajando mancomunadamente desde los múltiples Comités institucionales que preside la Vicerrectoría, en estrategias localizadas de comunicación, así pues los institutos y dependencias adscritas han incluido en sus correspondientes planes de acción elementos que aportan de manera particular a la concreción de tareas de difusión, ejercicio que complementa la construcción del sistema de comunicaciones y aporta al ejercicio cotidiano de proyección de la Universidad.

Con la información por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá sobre el Cumplimiento del Decreto 516 de 2009, la Vicerrectoría Académica tuvo que reorganizar la agenda de trabajo y ampliar la mesa de comunicaciones, ello con el fin de consolidar la respuesta institucional sobre algunos requerimientos en cumplimiento del Decreto 516 de 2009, por medio del cual se adopta el Manual de Direccionamiento Estratégico para las Comunicaciones del Distrito Capital. Las dependencias que participaron en estas mesas de trabajo fueron:

- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Oficina Asesora de Planeación y Control
- Oficina Asesora de Control Interno
- Emisora LAUD Estéreo 90.4 fm
- Red de Datos UDNET
- Sección de Publicaciones
- Oficina Asesora de Sistemas
- Oficina de Recursos Humanos

- Oficina de Relaciones Interinstitucionales
- Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano
- Foro Abierto
- SIGUD
- Comunicartes (Oficina de Comunicaciones de la Facultad de Artes)

Dicho equipo se organizó en una comisión especial para el desarrollo de las matrices y requerimientos especiales por parte de la administración distrital, utilizando la siguiente metodología propuesta por la Oficina Asesora de Planeación y Control.

Metodología Comunicación Universitaria:

Objetivo: Elaborar la matriz LOFA para identificar el estado actual de la Comunicación Universitaria en nuestra Institución, con la finalidad de generar estrategias y alternativas factibles que orienten a la Universidad a una comunicación clara y efectiva.

Metodología

1. Asignación del Grupo de trabajo experto en cada una de sus áreas en Comunicación Universitaria.

Un representante de las siguientes dependencias:

- a. Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano
- b. Emisora
- c. Publicaciones
- d. Foro Abierto CSU
- e. Oficina Asesora de Sistemas
- f. Red de Datos UDNET
- g. Planeación
- h. recursos Humanos
- 2. Los integrantes del grupo deben tener el conocimiento de los estudios y diagnósticos anteriores que la Universidad ha realizado hasta el momento, así como de estudios de otras Instituciones de Educación Superior en materia de Comunicación Universitaria.
- 3. Identificación de los cuatro componentes de la matriz LOFA en Comunicación Universitaria. (Universidad Distrital)

Grafica No. 1 Matriz LOFA

- a. Identificación de las fortalezas
- b. Identificación de oportunidades



- Lluvia de Ideas
- Lista de Factores
- Priorización

- c. Identificación de las debilidades
- d. Identificación de Amenazas

La priorización se realiza con base a una ponderación ya seleccionada.

e. Elaborar Estratégias FO,DO, FA Y DA.

Tiempo 2 horas

Resultado: Diagnostico LOFA y Estrategias; para el día 12 de Julio la Universidad presentará los avances de dicho trabajo, así como el concepto sobre la aplicación y alcances del Decreto 516 de 2009 en la Universidad Distrital.

Dentro de las actividades realizadas durante el último semestre del año 2011, la Vicerrectoría Académica referentes al sistema de comunicación, se puede destacar la elaboración de manuales que se encuentran directamente relacionados con la imagen institucional de la Universidad y que serán insumo para la creación de políticas en comunicación.

Manual de Imagen web
Manual de Imagen Institucional
Manual de Protocolo
Manual de Comunicaciones en crisis
Informes de seguimiento y cumplimiento Decreto 516 de 2009 Direccionamiento estratégico de las comunicaciones del Distrito Capital

De manera simultánea se elaboró una encuesta que sería aplicada a toda la comunidad universitaria para el diagnostico de comunicación en la Universidad Distrital, teniendo en cuenta espacios comunicacionales transversales y descendentes, estos resultados serán claves en el diseño de planes de acción y políticas comunicativas.

En cuanto a comunicación externa se recopilaron las bases de datos de periodistas para la divulgación de actividades y noticias propias de la institución, el resultado de esta divulgación fue satisfactorio debido a que la Universidad Distrital, ahora es un referente para temas propios de la ciudad y de la educación.

Para el año 2012 se ha participado de los dos comités organizados por la rectoría, y la Vicerrectoría Académica presentó un proyecto de resolución para la modificación de la composición del Comité de Comunicaciones, en la misma se propone que se conformen mesas de trabajo (académica y técnica), aunque no se ha aprobado por parte de la Rectoría, la Vicerrectoría ha organizado varias sesiones de trabajo para avanzar el la definición de un proyecto de comunicación académica. Por otra parte se encuentra lista la página web: Agencia Sabio de información de la Universidad.

12. SUBPROYECTO - FORMACIÓN DOCENTE

Se ha dado continuidad al fortalecimiento de los niveles de maestría y doctorado en la Universidad, notándose la exigencia en el ingreso por mérito de los docentes, asimismo se apoyan los procesos de Comisión de estudios y apoyo económico para la realización estudios avanzados del personal docente, la Vicerrectoría adelanta el acompañamiento a la Secretaria General respecto a los casos que presentan solicitudes de apoyo para la realización de estudios doctorales ó comisión de estudios. Lo que nos arroja los siguientes resultados:

No de Docentes d		tes de Docentes No de Docentes que adelantan			No de Docentes con Apoyo Económico adelantando Doctorado			No de Docentes con Apoyo Económico adelantando Maestría		
	Tiempo Medio Completo Tiempo	Tiempo	Doctorado	Total	Con Comisión	Sin Comisión	Maestría	Total	Con Comisión	Sin Comisión
ARTES	30	0	5	2	0	2	3	2	1	0
CIENCIAS Y EDUCACIÓN	192	11	37	23	23	7 docentes con contrato y 20 en proceso de contrato	0	0	0	
INGENIERÍA	162	3	19	15	8	11	5	0	0	
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	122	1	7	7	1	6	3	5	1	4
TECNOLOGIC A	126	0	16	7	3	0	7	7	0	0
TOTAL	632	15	82	61	11	20	20	14	2	4

Cuadro resumen por facultad de Docentes que adelantan estudios de nivel avanzado ó posgrados:

FACULTAD	DOCTORANTES CON TITULO REPORTADO UD OF DOCENCIA	MAGISTER CON TITULO REPORTADO
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN	36	127
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	8	73
FACULTAD TECNOLÓGICA	1	62
FACULTAD ARTES - ASAB	0	13
FACULTAD DE INGENIERÍA	13	107
Total	58	382

Nota: El dato varía de un semestre a otro

1. Formación Postgradual de Alto Nivel de Profesores de Carrera.

Actualmente la Universidad con base en el Acuerdo 09 de 2007 tiene establecidos los procedimientos y herramientas legales para que el docente proceda a solicitar apoyos

económicos para adelantar estudios de alto nivel con comisión de estudios y sin comisión. Número de doctores con titulo reportado, número de doctores con maestría reportada y número de docentes que actualmente adelantan estudios de alto nivel.

Plan de Capacitación Docente. Documento que concibe el conjunto de procesos y acciones educativas que la institución ofrece a los docentes directa o indirectamente, con el fin de actualizar y profundizar sus conocimientos para el desarrollo de la docencia universitaria, el fomento de la investigación, la creación artística, la gestión y la critica conforme a las necesidades de calidad, de innovación y cultural latentes en el Distrito capital y el país. Los criterios de Formación avanzada (estudios de maestrías y doctorado). Asimismo el trabajo se ha consolidado con el trabajo de las facultades que realizan las fichas técnicas de cada uno de los docentes que solicitan apoyo de estudios, comisiones, u otros, esta información es la que soporta la base de datos total de la formación postgradual de los docentes de la Universidad. Las facultades de la misma manera realizan reportes periódicos del estado de cada docente.

También se requiere de la información suministrada por las facultades respecto de la capacitación y actualización docente: esta discriminada por cursos, eventos nacionales e internacionales de los docentes de planta y de vinculación especial.

De otra parte fue enviada una circular donde se ajusta el formato de Plan de Formación Docente incluyendo las otras líneas de formación y actualización docente.

Se cuenta adicionalmente con un documento borrador que está siendo ajustado para aprobación por parte de Consejo Académico por medio de la cual se reglamentan las pasantías docentes de la Universidad, la justificación presentada es que Docentes de la comunidad universitaria adelantan estudios postgraduales en los que se consagra la pasantía como un requisito de estudio, en este sentido se hace necesario reglamentar las pasantías docentes que se adelantan en formación doctoral así como las que se desarrollan en el proceso de investigación. De la misma manera es necesario para que la Universidad asuma el papel de internacionalización académica, la movilidad profesoral y otros. En el documento se discriminan los tipos de pasantías que pueden existir y reglar por medio de longitud de tiempo u otras características, los procedimientos y documentación que debe anexar una solicitud de este tipo.

2. Formación continua, disciplinar y profesional para docentes de carrera.

Desde cada una de las facultades se apoya la participación de docentes a través del rubro: Participación Eventos Académicos, se encuentra en desarrollo el formato para que semestralmente las decanaturas informen a esta Vicerrectoría los eventos, seminarios, simposios, conferencias etc., a las que participan los docentes así como los eventos de este tipo que son realizados ya sea por los proyectos curriculares o por la facultad. De otra parte la Oficina de Acreditación y Autoevaluación en su plan de acción tienen

establecido participación y apoyo a eventos académicos así que es importante que esta dependencia informe los apoyos otorgados a los docentes por semestre.

3. Formación para proyectos estratégicos.

Es importante realizar articulación con la Secretaría Académica y los Proyectos del Consejo Superior que estén encaminados a la formación del capital humano para proyectos estratégicos de la Universidad. En la actualidad, el PIGA y EL SIGUD han realizando una serie de actividades de las cuales no existe claridad con respecto al impacto en el cuerpo docente de la Universidad.

4. Inducción y reinducción.

Frente a este punto desde el año 2008 se ha institucionalizado desde la Vicerrectoría Académica la inducción a docentes nuevos esto en el marco de los concursos docentes, sin embargo no existe a la fecha una propuesta para realizar la inducción la cual según nuestro criterio seria más una actualización de la normatividad institucional y de manejo de Tecnologías (sistema de bibliotecas, Cóndor entre otros) y esta deberá ser programada por las decanaturas para todos sus docentes; así como debe incluirse en el Calendario académico para cada año y que las dependencias conozcan la fecha para que preparen las inducciones respectivas. Para este periodo no se ha realizado el evento, se ha planeado realizarlo en el mes el mes de septiembre de 2011 a fin de que asistan todos los docentes ganadores de los concursos 2010-l y 2010-3 que hayan surtido los trámites de posesión. DOCENCIA Y ALEXANDRA

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DOCENTES

Convocatoria 2011-I: se dio apertura a las siguientes plazas, sin embargo por inconvenientes internos de tipo operativo y logístico hicieron que el Consejo Superior Universitario tomará la decisión de congelar los concursos hasta tanto no se supere el tema del número total de plazas requeridas y legalizadas en el Plan trienal 2011-2013: ALEXANDRA ACTUALIZAR

Facultad	No. Plazas	Jurados Internos	Jurados Externos
Ingeniería	10	10	20
Ciencias y Educación	6	6	12
Artes-ASAB	1	1	2
Tecnológica	10	10	20
Medio Ambiente y Recursos Naturales	5	5	10
Total	32	32	64

13. SUBPROYECTO - SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA

Proyecto de Acuerdo Modalidades de Grado: El documento fue aprobado en diciembre de 2010, se encuentra pendiente la fase de implementación hasta tanto las facultades no realicen el procedimiento de ajustes de dicha reglamentación a sus contextos.

Modificación Acuerdo 015. Trabajos de Grado. Documento borrador que incluye las modificaciones y Acuerdo Generales a los que se llegó en sesión ampliada de trabajo con los Decanos, profesores delegados de cada Facultad y Coordinadores de Comités de currículo. Actualmente, el documento ha sido ampliado para ser socializado en Consejo Académico.

Proyecto de Acuerdo Apoyos para la Movilidad Estudiantil: En trabajo conjunto desarrollado entre la Vicerrectoría Académica, Bienestar Institucional y la Rectoría se proyecto la resolución de apoyos a la movilidad estudiantil (modalidades: académica, deportiva, artística-cultural) dicha reglamentación contempló los requisitos, tiempos, valores, compromisos y otras especificidades para la convocatoria 2011, dicha convocatoria se cumplió durante el periodo 2011 con total normalidad otorgando apoyos económicos para estudiantes de todas las facultades en las modalidades académica, cultural artística y deportiva, adicionalmente el Centro de Bienestar amplió el presupuesto para la convocatoria de movilidad con lo cual se logró otorgar recursos adicionales a cada facultad. FALTA CERI Y DATOS DE APOYO A LA MOVILIDAD DE BIENESTAR

Consolidación del Informe de cierre del Plan Trienal políticas 1, 2 y 3 Proyecto Académico: La Vicerrectoría Académica participó en la construcción del informe de cierre del plan trienal 2008-2010 apoyando las labores de cierre, evolución por grupos de expertos, conformación de mesas de trabajo y metodología para la construcción del Plan Trienal 2011-2013, específicamente en lo referente a las políticas 1, 2 y 3. Como resultado de lo anterior el equipo gestor del Plan Trienal encabezado por la Vicerrectora María Elvira Rodríguez Luna, María Eugenia Calderón y los funcionarios de la Vicerrectoría Académica y de la Oficina Asesora de Planeación dieron forma al material entregado por las diferentes dependencias y unidades académicas constituyendo a los informes periódicos y el documento borrador presentado ante los Consejos Académico y Superior.

Apoyo jurídico: Asesoría a los recursos interpuestos por los docentes y derechos de Petición al Comité de Personal Docente y de Asignación y Reconocimiento de Puntaje. Elaboración de conceptos jurídicos a las diferentes dependencias que lo requieran. Contestación de derechos de petición y los diferentes requerimientos de las dependencias. Asesoría al Comité de Publicaciones y a la Vicerrectoría en lo relacionado con el derecho de autor. Contestación a los diferentes entes de control respecto de los diferentes requerimientos de la Contraloría, Procuraduría y Veeduría Distrital. Asesoría a la Vicerrectoría en materia de contratación. Acompañamiento procesos jurídicos relacionados con la dimensión académica.

Responsabilidad Social Universitaria: Este proyecto reúne la bolsa laboral UD, Impacto de la UD sobre las comunidades aledañas, proyección social y Red de egresados, ya está el documento final y el proyecto en fichas para el plan trienal, solo falta incluir la perspectiva de comunicación proyectado por Ricardo y podrá presentarse. Ya tiene programadas actividades productos y costos. Se desarrollo una estructura de seguimiento basado en gestión de indicadores para actividades de contratistas, especialmente de Bienestar, también está lista para ser presentada al CA y poder comenzar con su implementación. Este proyecto apunta a suplir actividades requeridas e los indicadores de acreditación institucional que no son evidenciados desde ninguna dependencia con ninguna actividad.

Sistema de Bibliotecas: La dirección de bibliotecas aun no ha presentado el Plan Maestro, no ha gestionado la contratación del gerente de proyecto o grupo consultor que determinaran finalmente el estado actual y requerimientos para puesta en funcionamiento de Aduanilla de Paiba, no se ha gestionado la compra de material bibliográfico, no se ha desarrollado gestión alguna para la digitalización de tesis de grado pese al apoyo propuesto por el CIDC, tampoco se ha hecho labor alguna respecto del informe de la división de recursos humanos en la Macarena A, y no se ha atendido a las solicitudes y recomendaciones realizadas en el marco del Comité, ni a las solicitudes escritas.

14. SUBPROYECTO DE INVERISÓN 4149 "DOTACIÓN DE LABORATORIOS"; Vicerrectoría Académica – Comité Institucional de Laboratorios

El Informe correspondiente a este subproyecto será presentado por los representantes del Comité de Laboratorios.

15. **INFORME PRESUPUESTAL ORDENACIÓN DEL GASTO VICERRECTORÍA ACADÉMICA:** La ejecución de los rubros cuyo ordenador del gasto es el Vicerrector Académico con corte a **junio 30 de 2012:**

RUBRO	APROPIADO	EJECUTADO	% EJECUC	SIN EJECUTAR	ADICION
REMUNERACION SERVICIOS TEC. RED DE DATOS	428.997.500,00	331.406.160,00	77,25%	97.591.340,00	NO REPORTADO
BIENESTAR INSTIUCIONAL	2.705.987.150,00	2.383.094.973,00	88,07%	322.892.177,00	NO REPORTADO
PROGRAMA EGRESADOS	73.000.000,00	65.670.500,00	89,96%	7.329.500,00	NO REPORTADO
EMISORA	370.648.372,00	331.364.893,00	89,40%	39.283.479,00	NO REPORTADO
ILUD	767.788.469,00	331.391.573,00	43,16%	436.396.896,00	NO REPORTADO
I.E.I.E.	155.000.000,00	116.579.314,00	75,21%	38.420.686,00	NO REPORTADO
OFICINA DE ADMISIONES	55.000.000,00	0	0,00%	55.000.000,00	NO REPORTADO
BIBLIOTECA	505.702.982,00	384.109.260,00	75,96%	121.593.722,00	NO REPORTADO
EVALUACIONES PARES ACADEMICOS	250.000.000,00	74.551.447,00	29,82%	175.448.553,00	NO REPORTADO
AUTOEVALUACION Y ACREDITACION	866.266.000,00	538.311.523,00	62,14%	327.954.477,00	NO REPORTADO
CATEDRA UNESCO	81.871.707,00	39.371.710,00	48,09%	42.499.997,00	NO REPORTADO
OFICINA DE PUBLICACIONES	656.754.320,00	524.298.838,00	79,83%	132.455.482,00	SI REPORTADO
IPAZUD	150.726.040,00	113.257.160,00	75,14%	37.468.880,00	NO REPORTADO
ESTIMULOS ACADEMICOS	573.300.000,00	140.780.600,00	24,56%	432.519.400,00	NO REPORTADO
MAESTRIAS Y ESPECIALIZACIONES	108.908.756,00	24.829.420,00	22,80%	84.079.336,00	NO REPORTADO
VICERRECTORIA ACADEMICA	305.657.700,00	2.494.857,00	0,82%	303.162.843,00	NO REPORTADO

En relación con los demás rubros de la academia que son fundamentales para el buen funcionamiento de la Universidad y cuyos delegados del gasto son los decanos, es

importante manifestar que en comunicación del 30 de mayo de 2012 la Oficina de Planeación y Control informó a cada una de las decanaturas de la adición que se hizo a los Rubro Hora Cátedra. A pesar de ello se sigue presentando déficit en éste Rubro para todas la facultades, por ejemplo las necesidades de la Facultad del Medio Ambiente que informó a esta dependencia mediante comunicación CORDIS IE18291, cuadro No. 2, observándose que el rubro Hora Cátedra sigue presentando deficiencias de manera representativa.

También se presenta déficit presupuestal en algunas áreas de la Universidad con gran incidencia en la academia, como por ejemplo la Oficina de publicaciones que también solicita se estudie la posibilidad de realizar adición de acuerdo a las necesidad que plasma en el cuadro No. 1 y que se justifica en documento anexo.

Cuadro No. 1

No.	DEPENDENCIA ADSCRITAS VICE ACADEMICA	9	Solicitud Adición	Observación
1	OFICINA DE PUBLICACIONES		\$ 259.405.000,00	Ver justificación
	Subtotal 1	\$	259.405.000,00	

Cuadro No. 2

No.	FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE	Solicitud Adición	Observación
1	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS (OPS)	138.200.000,00	Ver justificación
2	PROFESORES HORA CÁTEDRA/OCASIONALES	1.380.000.000,00	Ver justificación
3	ASISTENTES ACADÉMICOS	-	Ver justificación
4	PRÁCTICAS ACADÉMICAS	250.000.000,00	Ver justificación
5	EVENTOS ACADÉMICOS	30.000.000,00	Ver justificación
6	IMPRESOS Y PUBLICACIONES OPERATIVOS	100.000.000,00	Ver justificación
7	CAPACITACIÓN DOCENTE	-	Ver justificación
		\$ 1.898.200.000,00	
	TOTAL		

En relación con las demás facultades las necesidades han sido entregadas directamente a las Oficinas de Planeación y Control y Sección de Presupuesto, en ésta última se está realizando un estudio para obtener los recursos faltantes, los cuales de acuerdo con explicación del jefe de dicha dependencia son producto de depuraciones de saldos de reservas que no se van a utilizar o que no se utilizaron, entre otros.

Recomendaciones que se impartirán a las dependencias durante este semestre:

- Tener en cuenta las recomendaciones dadas en reunión del pasado 15 de mayo, con los decanos y la Vicerrectoría Académica, donde se concertaron e indicaron los procedimientos para lograr entre todos financiar los recursos faltantes, y así terminar con éxito el presente año, los cuales se encuentran plasmados en comunicación CORDIS IE18291 de la Oficina de Planeación y Control.
- Priorización de actividades y acciones a nivel institucional.
- Pertinencia de realización de eventos, prácticas académicas, proyectos, salidas entre otros

- Pertinencia y necesidad de adquisiciones y prestación de servicios.
- Articulación de Planes de Trabajo del personal de Planta y las Propuestas de servicios de las OPS.
- Calendario académico.
- En el caso de los institutos tomar en cuenta su función de proyección social.
- Ajuste al Plan de Acción vigencia 2012 en articulación con la ejecución y en coherencia con la reprogramación de actividades, acciones y/o inclusión conforme a la prioridad de actividades académicas.
- Ajuste a Cronograma de eventos académicos y administrativos segundo periodo académico 2012, conforme a la capacidad institucional actual, tiempos y recursos disponibles
- Ejecución de compromisos adquiridos y Actividades prioritarias e importantes
- Establecimiento de un Plan de Contingencia, coherencia con circular de austeridad del gasto, cronogramas y destinación de recursos.
- 16. TRABAJO ARTICULADO CON LAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS: Cada una de ellas entrega el informe de gestión correspondiente a 2011-I; las dependencias adscritas son:
- Autoevaluación y acreditación
- Biblioteca
- Bienestar institucional
- Cátedra UNESCO
- Oficina de docencia
- Egresados
- Emisora
- Evaluación docente
- IDEXUD
- ILUD
- IFIF
- IPAZUD
- Sección de Publicaciones
- Red de datos UDNET

17. CONSEJOS Y COMITÉS INSTITUCIONALES VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Comité de Decanos. Básicamente las actividades del Comité de Decanos, se relacionan con la preparación de los Consejos Académicos y la toma de decisiones sobre situaciones que afectan el buen desarrollo de los procesos académicos. La labor de la Vicerrectoría en este comité es la de comunicar y gestionar las decisiones que a su interior se tomen. El comité se reúne los lunes a las 8.00 a.m. A la fecha, no hay tareas pendientes de ejecución, pero si exciten temas para agendar.

Consejo Académico. Las actividades que corresponden con el Consejo Académico, son de acompañamiento y gestionar que las comunicaciones derivadas de las decisiones se conozcan y tramiten oportunamente. Esta labor, se realiza conjuntamente con la Secretaría General, ha sido positiva en la medida en que se logra agilizar algunos procesos que son importantes para el desarrollo de las actividades académicas.

Consejo Superior Universitario. En compañía de la Rectoría y la Secretaría general se trabaja en los elementos respectivos a presentaciones para el H. CSU, generalmente la Vicerrectoría Académica se encarga de realizar los documentos de temas académicos o exposiciones de motivos, normatividades, problemas o estados del arte de fenómenos netamente académicos, por otra parte se viene trabajando de marea articulada con la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Autoevaluación y Acreditación en la conformación de una mesa de trabajo con el Ministerio de Educación Nacional para hacer revisión de las perspectivas en ampliación y diversificación de la cobertura. Finalmente se ha conformado la misma mesa de trabajo para la articulación de la Universidad al Plan de Desarrollo de Bogotá, labor que se está llevando a cabo a través de la Secretaría de Educación del Distrito.

A continuación se presentan los comités a los cuales la Vicerrectoría Académica pertenece, coordina o preside.

1. COMITÉ DE BIBLIOTECA
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NO. 130 15 DE JUNIO DE 2004
VICERRECTOR ACADEMICO
DIRECTOR BIBLIOTECA
COORDINADOR GENERAL DE AUTOEVALUACION
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
DIRECTOR DE LA RED DE DATOS
JEFE DE LA OFICINA DE SISTEMAS
DOS REPRESENTANTES COMITÉ INTERNO DE LA BIBLIOTECA
EJECUTIVOS DE LA VICERRECTORIA
2. COMITÉ DE ADMISIONES
ARTICULO 21. ESTATUTO DEL ESTUDANTE
VICERRECTOR ACADEMICO
DECANO
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES
REPRESENTAN DE LOS ESTUDIANTES
INVITADO:
SECRETARIO TECNIDO Y PROFESIONAL DE LA VICE
3. COMITÉ BIENESTAR INSTITUCIONAL
ACUERDO 010 DE 1996

DIRECTOR CENTRO DE BIENESTAR	
VICERRECTOR ACADEMICO	
DECANOS FACULTADES (5)	
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES AL ACADEMICO	
REPRESENTANTE DE TRABAJADORES	
4 COMITÉ DE EVALUACION DOCENTE	
4. COMITÉ DE EVALUACION DOCENTE	
ACUERDO 8 DE 2002 Y ACUERDO 11 DE 2002	
COORDINADORA OFICINA DE EVALUACIÓN	
INTEGRANTES COMITÉ	
VICERRECTOR ACADEMICO	
DOS DECANOS. SE DELEGA MEDIO AMBIENTE Y ARTES	
PROFESOR REPRESENTANTE AL CONSEJO ACADEMICO	
PROFESOR REPRESENTANTE AL CONSEJO SUPERIOR	
REPR. ESTUDIANTILES AL CONSEJO ACADEMICO Y SUPERIOR.	
SECRETARIO CON VOZ SIN VOTO : PROFESORA HILDA HENAO DE A	ARIAS
INVITADOS: JEFES OFICINA ASESORA DE SISTEMAS, RED DE DATO	
5. COMITÉ DE PUBLICACIONES	
ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO 02 DE 2002.	
INTEGRANTES COMITÉ	
VICERRECTOR ACADEMICO	
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO	
REPRESENTANTE DE DECANOS	
REPRESENTANTE DE REVISTA	
REPRESENTANTE DE DOCENTES	
JEFE DE SECCION	
SECRETARIO DEL COMITÉ	
Invitado: Oficina de Docencia	
6. COMITÉ DE PUNTAJE	
Acuerdo 11 de 2002	
INTEGRANTES DEL COMITÉ	
VICERRECTOR ACADEMICO	
JEFE DE DOCENCIA	
DECANOS	
DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENT	IFICO
REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: EDWIN RIVAS TRUJILLO	
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES CONSEJO ACADEMICO	
7. COMITÉ DE I. E. I. E	

TACUTKDU(023 DE 1994)
DIRECTOR D	•
	ES DEL COMITÉ
	DR ACADEMICO
DIRECTOR	
UN DECANO) SE DELEGA FAC,CIENCIAS
UN REPRESE	ENTANTE DE PROFESORES INVESTIGATIVO
9.	CONSEJO DE IPAZUD
ACUERDO 0	14 DE 2002
COORDINAD	DOR RICARDO GARCIA DUARTE
INTEGRANT	ES DEL COMITÉ
VICERRECTO	DR ACADEMICO
DIRECTOR	
UN REPRESE	ENTANTE DE PROFESORES EXTERNO EXPERTO EN TEMATICAS DE PAZ
10 (CONSEJO DIRECTIVO DE ILUD
	IO. 2 DE ABRIL 27 DE 2001 CSU
	Io. 008 DE SEPTIEMBRE 02 DE 2010
	ALVARO EDUARDO CASTAÑEDA SANCHEZ
DIRECTOR. F	ALVANO EDUANDO CASTANEDA SANCILE
INTEGRANT	ES DEL COMITÉ
VICERRECTO	DR ACADEMICO
DIRECTOR	RILUD
DOS DIRE	CTORES DE UNIDADES DE EXTENSION (ACTUALMENTE
ESTÁN LO	OS COORDINADORES DE ARTES Y CIENCIAS)
UN REPRE	ESENTANTE DE LOS PROFESORES DEL ILUD
DOS REPR	RESENTANTES EXPERTOS EXTERNOS DEL CONSEJO
BRITANIC	0
11. (CONSEJO EDITORIAL (EMISORA).
ACUERDO 0	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	DE LA EMISORA
	ES DEL COMITÉ
RECTOR	
	DR ACADEMICO
SECRETARIC) GENERAL
COORDINAD	OOR DE LA EMISORA
	COMITÉ CATEDRA UNESCO

Representa y coordina la dirección de la Cátedra	
Representa y coordina la dirección de la catedra	
13. COMITÉ IDEXUD	
INTEGRANTES COMITES	
RECTOR	
VICERRECTOR ACADEMICO	
DIRECTORES DE EXTENSION DE LAS FACULTADES	
DIRECTOR DEL CENTRO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	
ASESOR RECTORIA	
DIRECTOR IDEXUD	
14. COMITÉ DE DECANOS:	
Integrado por los Decanos y presidido por la Vicerrectoría Académica.	
15. COMITÉ DE LABORATORIOS	
INTEGRANTES COMITES	
VICERRECTOR ACADEMICO	
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	
COORDINADOR GENERAL DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACION	
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION	
REPRESENTANTES DE LAS FACULTADES	
16. CONSEJO DE GESTION:	
10. CONSEJO DE GESTION.	
INTEGRANTES	
RECTOR	
VICERRECTOR ADMINSITRATIVO	
VICERRECTOR ACADEMICO	
SECRETARIO GENERAL	
JEFE OFICINA JURIDICA	
DIRECTORA DEL IDEXUD	
17. COMITÉ DE CONTROL INTERNO	
Resolución Rectoría No. 375 de diciembre 18 de 2001 Artículo 4.	
INTEGRANTES:	
RECTOR	
VICEADMINSITRATIVO	

VICE ACADEMICO	
SECRETARIO GENERAL	
PLANEACION	
CONTROL INTERNO	
DIRECTOR	
UN DECANO (POR CONFIRMAR)	
18. COMITÉ INSTITUCIONAL DE COMUNICACIONES	
RECTOR, VICERRECTORÍA ACADÉMICA, PLANEACIÓN, LAUD ESTÉREO, SECRETARÍA GENERAL.	